

DECLARACION AMBIENTAL

REGLAMENTO 1221/2009



EMAS

Gestión ambiental verificada

REG. NO. ES-MD-890148



ALCAMAR S.A.

Emitido por:	Aprobado por:	Nº Verificador:
José Antonio García Parra	Luis M. Sancha Bech	ES-V-0007
		
Responsable SGCI Fecha: 02/06/2011	Gerencia Fecha: 02/06/2011	Servicio de Certificación de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid



ÍNDICE:

1. Descripción del registro de la organización en el EMAS, resumen de actividades, productos y servicios de la empresa ALCAMAR, S.A.
2. Política y breve descripción del Sistema de Gestión.
3. Descripciones de los aspectos ambientales significativos.
4. Objetivos y Metas 2010.
5. Objetivos y Metas 2011.
6. Resumen de datos cuantitativos.
7. Aspectos Legales.
9. Comunicación de la Declaración ambiental
10. Verificación

1. DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL EMAS, RESUMEN DE ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALCAMAR S.A.

1.1. REGLAMENTO DE LA UNION EUROPEA nº 1221/2009

El Reglamento (CE) nº 1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) es un sistema por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales.

Dicho reglamento tiene tres compromisos fundamentales:

- Control interno de los impactos ambientales del proceso y su correspondiente registro bajo el presupuesto básico del cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
- Disminución continua de dichos impactos, definiendo y publicando los objetivos y acciones para alcanzarlos, así como el control y resultados a través de auditorías ambientales continuas.
- Compromiso de total transparencia frente a la sociedad y demás estamentos.

1.2. DECLARACIÓN AMBIENTAL:

Es el elemento esencial del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales de la empresa:

- Consumo de materias primas, agua, electricidad, combustible, emisiones, efluentes, etc.
- La política ambiental de la empresa, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable y a su vez el compromiso de mejora continua basados en objetivos mensurables.
- La validación de la auditoría del sistema, así como el cumplimiento del Reglamento, todo ello a través de un verificador autorizado.

En definitiva dar a conocer a la sociedad nuestra actividad, proporcionar los datos claves y asegurar el cumplimiento medioambiental de nuestra empresa.

1.3. ADHESIÓN DE ALCAMAR S.A. AL SISTEMA

De forma voluntaria ALCAMAR S.A. ha decidido adherirse al sistema por considerar y hacer patente su compromiso medioambiental de su actividad frente a la sociedad –venta, reparación y mantenimiento de maquinaria de elevación – con el menor impacto posible y con la voluntad de disminuir los mismos.

1.4. RESUMEN DE ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALCAMAR S.A.

La sociedad anónima **ALCAMAR S.A.**, fue constituida ante notario el 10 de octubre de 1980, como una sociedad de duración indefinida con domicilio en el Paseo de las Acacias nº 19, bajo derecha, en Madrid. La sociedad tuvo por objeto la venta al por menor de maquinaria industrial nueva o usada para toda clase de aplicaciones, sus accesorios y piezas de recambio, pudiendo también extender su actividad al alquiler, limpieza y conservación de maquinaria industrial y todas aquellas actividades y servicios mercantiles, económicos y financieros relacionadas con los anteriores. Actualmente nuestra actividad se podría encuadrar en alquiler de maquinaria y equipos de construcción así como otras reparaciones NCOP.

El capital social inicial fue de 36.060,72 euros, Con los años ese capital se ha ampliado varias veces. Así en 1992 el capital se amplió en 24.040,48 euros y en el 2003 en 120.204 euros. En la actualidad, el capital social es de 180.306,00 euros, y el domicilio social se encuentra establecido en la Ctra. Ajalvir-Torrejón, km 1.900, en Ajalvir (Madrid).

Para atender plenamente las necesidades de nuestros clientes ha sido necesaria la implantación de estrictas medidas tecnológicas, complementadas con las normas de las buenas prácticas operativas y la adopción de los principios de Calidad Total, así como el respeto al Medio Ambiente, cuestiones que han conformado las herramientas imprescindibles y adecuadas para satisfacer los requerimientos más exigentes.

Estos logros, sin embargo, no hubiesen sido posibles sin una verdadera voluntad de superación y sin la existencia de un equipo humano ambicioso, luchador y altamente cualificado. Es este equipo del que proviene nuestra fuerza, el que nos da la posibilidad de conquistar horizontes que individualmente nunca hubiésemos podido alcanzar.

Los objetivos a alcanzar están claramente definidos mediante una organización que mantiene como constante el orden y la disciplina, y donde se ponderan especialmente la creatividad e innovación, así como la aportación individualizada de conocimientos e ideas.

Todo ello ha llevado a ALCAMAR, S.A. a conseguir la máxima actividad en áreas en las que es capaz de ser competitiva y ha permitido extender la gama de servicios en numerosos clientes.

En la voluntad de alcanzar una posición líder en el componente estratégico de la Calidad, Medioambiente y Seguridad, ALCAMAR, S.A. ha venido desarrollando desde hace años una actualización en su tecnología utilizada, y la ha orientado a actuar en las siguientes líneas preferenciales con el Compromiso sobre la Calidad Integrada (Calidad, Medio ambiente y Seguridad) que se resume en la Mejora Continua de la Calidad de los Servicios que ofrece.

1.5. UBICACIÓN DE LA EMPRESA

Sus instalaciones y domicilio social están situados en Ctra. Ajalvir-Torrejón, Km. 1.900, naves 5 y 6 en la población de Ajalvir, código postal 28864, provincia de Madrid.

1.6. INSTALACIONES. DISTRIBUCIÓN Y MEDIDAS

Nuestras instalaciones se encuentran igualmente en la Ctra. Ajalvir-Torrejón, km 1.900, naves 5 y 6, cada una de ellas provista con 400 metros cuadrados y unas oficinas de aproximadamente 50 metros cuadrados, así como un patio de 187 metros cuadrados en total.

En la nave 5 se encuentra el almacén de aproximadamente 25 metros cuadrados, así como los vestuarios y la sala de juntas. En esta misma nave se encuentra el depósito de máquinas y la cabina de pintura.

En la nave 6 tendríamos el comedor, además de un archivo. El resto de la nave está dedicada al taller con boxes para el trabajo de los mecánicos y es donde está el foso.

En ambas naves se encuentran además oficinas.

La empresa ALCAMAR S.A. cuenta además con 14 vehículos y parque de alquiler aproximado de 580 máquinas entre carretillas, transpaletas y apiladores.

1.7. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS

ALCAMAR S.A. es una empresa con más de 25 años de experiencia en el sector, que ofrece todo lo necesario para:

- VENTA
- ALQUILER
- LEASING O RENTING
- REPARACIÓN de:
 - CARRETILLAS ELEVADORAS (DIESEL Y ELÉCTRICAS)
 - TRANSPALETAS
 - APILADORES
 - CARRETILLAS DE INTERIOR (RETRÁCTILES, RECOGEPEDIDOS)

En definitiva, los diversos productos y servicios ofrecidos podemos resumirlos en:

- Venta
- Alquiler
- Mantenimiento y Reparación, en nuestros talleres o en el exterior

2. POLÍTICA DE CALIDAD INTEGRADA Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL SGA.

2.1. POLÍTICA DE CALIDAD INTEGRADA



POLÍTICA DE CALIDAD INTEGRADA

- **ALCAMAR S.A.**, considera la Calidad Integrada como un factor esencial para conseguir el máximo nivel de competitividad en los servicios prestados por la organización.
- Adquiere el firme compromiso con el cumplimiento de la reglamentación y legislación que le sea aplicable, así como otros requisitos que la organización suscriba, que regulen los aspectos generados por su actividad y hacer que sus empleados los respeten y los hagan cumplir.
- Optamos por la Calidad Integrada como principio básico de **ALCAMAR, S.A.**, estableciendo y desarrollando un Sistema de Gestión de la Calidad Integrada.
- El éxito se basa en la Calidad; la confianza que se deposita en nuestros servicios se basa en nuestra imagen de Calidad y en el prestigio que se ha ido adquiriendo por los estándares fijados para nuestros servicios.
- Ponemos nuestro empeño en satisfacer e incluso sobrepasar las expectativas de nuestros clientes mediante el cumplimiento tanto de los requisitos establecidos por ellos, como de los propios requisitos internos del Sistema de Gestión de la Calidad Integrada.
- La Calidad debe ser entendida como el conocimiento profundo y la asunción por parte de la organización de las necesidades y expectativas de sus clientes, trabajadores y de la sociedad en su conjunto.
- Todos los empleados deben estar concienciados de la necesidad de establecer y cumplir los Objetivos y Metas de Calidad Integrada, contando para ello con la participación decidida de todos y desarrollando una mentalidad de constante mejora en todos y cada uno de los puestos de trabajo. La Calidad Integrada debe ser un estilo de vida para todos los trabajadores de **ALCAMAR S.A.**
- El pilar de la Calidad Integrada es la mejora continua de nuestros procesos, servicios y por tanto de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad Integrada. Para ello **ALCAMAR S.A.**, se compromete a realizar sus operaciones intentando permanentemente mejorar el servicio, la seguridad, la protección de la salud y del medioambiente.
- **ALCAMAR S.A.**, se esfuerza en utilizar de la mejor manera posible sus recursos, reduciendo nuestros consumos y la generación de residuos, asegurándose de que su eliminación respeta la salud, la seguridad y el medioambiente, con el compromiso de realizar todas las actividades destinadas a la prevención de la contaminación, en todas las áreas de la empresa.
- La Gerencia de **ALCAMAR S.A.**, a través de reuniones periódicas, garantiza el impulso, análisis y la toma de decisiones, asegurando una adecuada intercomunicación entre todos los departamentos de la empresa, así como la disposición de todos los recursos necesarios para su cumplimiento.
- **ALCAMAR S.A.** mantiene informados a sus proveedores sobre cualquier incidencia de sus envíos, una vez realizadas las correspondientes inspecciones y / o verificaciones, en el ánimo de fortalecer las relaciones entre ambas partes.

Esta Política de Calidad Integrada es conocida por todos los miembros de la empresa; la Gerencia difunde esta Política mediante charlas de formación e información a su plantilla, carteles informativos y el sitio de intranet. La adecuación de esta Política es revisada anualmente.


LIDEM DE SANABRIA


CRISTINA ZÚNIGA

24/02/2010

Fecha: 06/06/11
Firma del Verificador



2.2. DESCRIPCIÓN DEL SGCI.

ALCAMAR S.A. comenzó los trabajos de desarrollo e implantación de un sistema de gestión ambiental de acuerdo con la norma ISO 14001 y Reglamento (CE) 761/2001 "EMAS" en el año 2006. Recientemente este último reglamento ha sido derogado por el Reglamento nº 1221/2009.

Los trabajos iniciales cubrieron las siguientes áreas claves:

- Identificación, evaluación preliminar y registro de los aspectos ambientales, situación inicial.
- Identificación de requisitos legales y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas en nuestra empresa.

2.3. REQUISITOS DEL SGA.

El Sistema de Gestión Ambiental se compone de los siguientes elementos:

- Descripción de procesos.
- Política Medioambiental de la Empresa y Distribución de responsabilidades.
- Requisitos legales: identificación y cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la actividad de la empresa.
- Análisis de los aspectos Medioambientales.
- Objetivos y metas.
- Formación, sensibilización y competencia profesional.
- Comunicación.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental que consta de:
 - Manual de Calidad Integrada: describe las responsabilidades de la dirección y de todo el personal implicado en el sistema medioambiental, así como el control de las actividades que consta de:
 - Procedimientos de control de la documentación.
 - Procedimientos de control operacional
 - Planes de emergencia y procedimientos para la aplicación de dichos planes.
 - Acciones correctoras y preventivas
 - Procedimiento de auditorías internas
 - Procedimiento de revisión del sistema

Todos estos procedimientos describen el desarrollo de las actividades que realiza la empresa, y además cada uno de ellos incluye:

- Planes y Programas.
- Métodos de trabajo
- Registros y otros documentos.

Fecha: 06/06/11
Firma del Verificador



3. DESCRIPCIONES DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2010.

La empresa **ALCAMAR S.A.** tiene desarrollado un procedimiento operativo en su SGCI para identificar y evaluar sus posibles aspectos e impactos medioambientales, tanto los aspectos directos que son aquellos sobre los que se tiene un control total por parte de nuestra organización, como los aspectos indirectos, aquellos sobre los que nuestra organización no tiene pleno control sobre su gestión. También se tendrán en cuenta aquellos aspectos potenciales (incendios, derrames, accidentes) que podrán ser tanto directos como indirectos, según las circunstancias.

El Objeto de este procedimiento es habilitar las herramientas necesarias para identificar los aspectos Medioambientales asociados con las actividades y productos que se desarrollan en el proceso productivo global de **ALCAMAR S.A.** para establecer una sistemática de evaluación de dichos aspectos.

De este listado de aspectos se derivarán los posibles impactos de Medio ambiente a que pueden dar lugar los citados aspectos, los cuales serán sometidos a evaluación para su correcto control.

La correcta identificación de los Aspectos Ambientales es pieza clave en el Sistema de Gestión de Calidad Integrada implantado en **ALCAMAR S.A.**, ya que son una de las bases para la definición de los Objetivos y Metas de la organización.

Además, de la evaluación anual o cuando exista un cambio significativo de los aspectos de medioambiente y seguridad, permitirán a **ALCAMAR S.A.** establecer un proceso continuo de revisión y mejora, fin último del Sistema de Gestión implantado.

A finales del año 2009 se ha modificado la metodología de evaluación de los aspectos ambientales. Como criterios utilizados para la evaluación de aspectos ambientales se han seguido los siguientes:

1.- Tendencia:

- Si el aspecto ha aumentado más de un 5% con respecto al año: 5
 - Si ha experimentado un aumento de hasta un 5% con respecto al año anterior o no se conoce el dato: 3
 - Si ha disminuido o el valor resultante es similar al año anterior: 1
- ** En el caso de emisiones de vehículos:
- La proporción de vehículos que superan los 7 años con respecto al total, supone más del 60%: 5.
 - La proporción de vehículos que superan los 7 años con respecto al total supone entre el 30 y el 50%: 3.
 - La proporción de vehículos que superan los 7 años con respecto al total supone menos del 30%: 1.
- ** En el caso de aspectos que no se valoren anualmente, como emisiones de las instalaciones, se valorará con 1 si se cumple lo establecido en la legislación y un 5 si no se cumple.

2.- Frecuencia:

- Ocurre más de 10 veces al año o de forma continua: 5
- Ocurre de 2 a 10 veces al año: 3
- Ocurre menos de 2 veces al año: 1

En el caso de aspectos generados en situaciones de emergencia, se evaluará:

- Ha ocurrido más de dos veces en los últimos 3 años: 5
- Ha ocurrido una o dos veces en los últimos 3 años: 3
- No ha tenido lugar en los últimos 3 años: 1

3.- Gravedad:

En el caso de residuos:

- Si son residuos peligrosos: 5
- Si son residuos no peligrosos: 1

En el caso de consumos:

- Si el recurso a consumir contiene sustancias peligrosas: 5
- Si el recurso a consumir no contiene sustancias peligrosas: 1

En el caso de aspectos generados en condiciones de emergencia:

- Si la afección es alta (a suelo, agua y aire): 5
- Si la afección es media (afección a dos medios): 3
- Si la afección es baja (a un medio): 1

Fecha: 06/06/11
Firma del Verificador



Con la información recogida, se clasifican los aspectos ambientales los valores establecidos para las características anteriormente definidas. Sumando los valores obtenidos para cada una de ellas y dividiendo por el número de criterios que aplican, obtenemos la puntuación final, con la que clasificamos el aspecto según lo indicado en la siguiente tabla, y marcamos pautas de actuación en función de la clasificación obtenida.

CLASIFICACIÓN DEL ASPECTO	PUNTUACIÓN	ACCIÓN	CRITERIOS
SIGNIFICATIVO	Igual o mayor que 4	Son necesarias acciones y/o control inmediato	Se podrán transformar en Objetivos de mejora dentro del Sistema
MEDIO	Entre 2 y 4	Son necesarias acciones en un futuro próximo	Son objetivos a conseguir en un futuro; tienen un impacto importante pero ya existe cierto control sobre ellos
MÍNIMO	Igual o menor que 2	Son mejorables pero no acciones necesarias a corto plazo	Son aspectos que producen un impacto mínimo en términos de cantidad y frecuencia en condiciones normales y/o especiales de operación.

INDIRECTOS:

Se considerarán significativos aquellos aspectos que tras valorar los dos criterios de evaluación y aplicar la media, resulten superiores a valor 2'5.

INFLUENCIA QUE ALCAMAR S.A. PUEDE EJERCER SOBRE EL ASPECTO	VALORACIÓN
Influenciable: ALCAMAR S.A. a través de la aplicación de buenas prácticas o por medio de recomendaciones a las partes implicadas en el aspecto, se puede reducir el impacto del aspecto considerado.	1
No influenciable: ALCAMAR S.A. no puede ejercer acciones directas o recomendaciones a las partes implicadas, para conseguir reducir o eliminar el aspecto.	3
CONTROL POR PARTE DE LAS PARTES IMPLICADAS	VALORACIÓN
Controlable: Las partes implicadas pueden poner de su parte para la reducción o eliminación del aspecto ambiental y su impacto asociado.	1
No controlable: Las partes implicadas no pueden controlar el aspecto por imposibilidad técnica o económica.	3

Los aspectos ambientales identificados y su evaluación es la siguiente:

		Tendencia	Frecuencia	Gravedad	TOTAL	
Contaminación del agua o suelo	Derriames y fugas de productos peligrosos (condiciones de emergencia)		3	1	2	SIGNIFICATIVO / NO SIG
	Vertido de aguas de lavado (condiciones normales)	3	3		3	
	Vertido de aguas de lavado (condiciones anormales)	3	1		2	SIGNIFICATIVO
	Vertido de aguas sanitarias (condiciones normales)	3	5		4	
	Accidente de tráfico por desplazamientos del camión a cliente		1	5	3	
	Derriames causados por incendio (condiciones de emergencia)		1	3	2	
Generación de residuos peligrosos	Envases contaminados	1	5	5	4	SIGNIFICATIVO
	Absorbentes contaminados	1	5	5	4	
	Filtros usados	3	3	5	4	SIGNIFICATIVO
	Baterías usadas	1	3	5	3	
	Lodos de hidrocarburos	5	1	5	4	SIGNIFICATIVO
	Aerosoles vacíos	1	3	5	3	
	Disolvente no halogenado	1	3	5	3	SIGNIFICATIVO
	Aceites minerales no clorados de motor	1	5	5	4	
	Fluorescentes					
	Equipos electrónicos y electrónicos fuera de uso					
Generación de residuos no peligrosos	Papel y cartón	3	3	1	2	
	Chatarra	3	1	1	2	
	RU / RAU	3	3	1	2	
Contaminación de atmósfera / ruido	Emissiones provocadas por incendio (condiciones de emergencia)		1	3	2	
	Emissiones cabina de pintura (condiciones normales)	1	3		2	
	Emissiones cabina de pintura (condiciones anormales)	1	1		1	
	Emissiones vehículos	1	5		3	
	Ruido de instalaciones	1	5		3	
Consumos	Electricidad	1	5	1	2	SIGNIFICATIVO
	Agua	3	5	1	3	
	Combustible automoción	1	5	5	4	SIGNIFICATIVO
	Combustible calefacción	1	5	5	4	
	Papel	3	5	1	3	SIGNIFICATIVO
	Toner, cartuchos	3	3	5	4	
	Aceites (motor e hidráulico) (litros)	5	3	5	4	SIGNIFICATIVO
	Grasas (botas)	5	3	5	4	
	Disolventes (litros)	1	3	5	3	

	Influencia	Control	TOTAL	
Consumo de combustible de los trabajadores del centro, de los clientes y de los proveedores	3	1	2,0	SIGNIFICATIVO
Emission de gases por vehículos de clientes, proveedores y trabajadores de la empresa	3	1	2,0	
Emission de ruidos por vehículos de clientes, proveedores y trabajadores de la empresa	3	1	2,0	
Vertidos causados por proveedores	1	1	1,0	
Residuos tóxicos y peligrosos y residuos urbanos producidos por proveedores o subcontratistas	1	1	1,0	
Incendio en nave/edificaciones colindantes	3	3	3,0	

4. OBJETIVOS Y METAS 2010.

La empresa ALCAMAR S.A. cuenta desde el 17/02/2005 con las certificaciones ISO 14001 de Medio Ambiente y la 9001 de Calidad.

Los objetivos y metas ambientales para el año 2010 y su grado de consecución se resumen en la siguiente tabla:

Nº	OBJETIVOS	METAS	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	PLAZO	VALOR ALCANZADO
1	No tener incidencias en la gestión de residuos peligrosos	- Realizar una gestión de los residuos peligrosos sin incidencias del tipo retrasos, pegatinas no legibles o sin fecha, etc	Supervisión del responsable de calidad integrada en la gestión de los residuos Supervisión del jefe de taller en la gestión de los residuos producidos en esta área y almacenamiento de los mismos.	Responsable de Calidad Integrada	Hs. Personal administrativo	Diciembre 2010	Se ha producido un retraso en la recogida de baterías
2	Reducir Consumos de recursos naturales	- Reducir el consumo de agua en un 1% en m3, respecto al 2009.	Recogida periódica de los datos de consumo de agua a través de la facturación del proveedor y cálculo inmediato del índice de consumo. Promover el consumo racional del agua a través de la aplicación de guía de buenas prácticas ambientales.	Responsable de Calidad Integrada	Hs. Personal administrativo	Diciembre 2010	Objetivo conseguido: reducción del 45% en valores absolutos y en un 39%
		- Reducción de un 1% en kWh anuales, respecto al 2009.	Rellenado periódico de datos de consumo de electricidad a través de la facturación del proveedor. Y cálculo inmediato del índice de consumo. Promover el uso racional de los aparatos eléctricos y de la iluminación mediante la aplicación de la guía de buenas prácticas ambientales.	Responsable de Calidad Integrada	Hs. Personal administrativo	Diciembre 2010	Objetivo no conseguido
		- Reducción del consumo de gasóleo de 1% en Lts, respecto al año 2009.	Recopilación de datos de llenado del depósito de gasoil (facturas de proveedor) Cálculo de los ratios de consumo	Responsable de Calidad Integrada	Hs. Personal administrativo	Diciembre 2010	Objetivo no conseguido

En cuanto al primer objetivo, se produjo un retraso en la recogida de baterías por un despiste del responsable, ya que normalmente se llama para todos los residuos a mitad de año y a finales.

Sobre el objetivo de ahorro de electricidad, aunque el aumento ha sido mínimo (291 kWh, lo que supone el 0.6%), el número de horas abierta la instalación ha disminuido, ya que

Fecha: 06/06/11
Firma del Verificador



se calcula sobre el nº de horas trabajadas por empleado al día, que este año se ha reducido, lo que hace que el indicador aumente notablemente.

El consumo de combustible de automoción también se ha visto aumentado, ya que durante este año se han realizado operaciones en lugares más alejados de Madrid, que otros años se subcontrataban.

6. OBJETIVOS Y METAS 2011.

Se retoman los objetivos ambientales no conseguidos el año anterior para el año 2011:

OBJETIVOS	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS	PLAZO
Reducción de un 1% en kwh anuales, respecto al 2010.	Rellenado periódico de datos de consumo de electricidad a través de la facturación del proveedor. Y cálculo inmediato del índice de consumo. Promover el uso racional de los aparatos eléctricos y de la iluminación mediante la aplicación de la guía de buenas prácticas ambientales. Comprobar que el personal realiza estas prácticas.	Responsable de Calidad Integrada	Hs. Responsable de Calidad Integrada	Diciembre 2011
Reducción del consumo de combustible de 1% en l/nº empleados, respecto al año 2010.	Emitir un manual de conducción eficiente para todos los empleados Cálculo de los ratios de consumo	Responsable de Calidad Integrada	Hs. Responsable Calidad Integrada	Diciembre 2011

7. RESUMEN DE DATOS CUANTITATIVOS.

En la declaración anterior, con el fin de adaptar la declaración al nuevo Reglamento nº 1221/2009, incluimos otros indicadores ambientales, que se presentan a continuación de los que tradicionalmente hemos presentado.

En cuanto a los indicadores establecidos en el Reglamento mencionado, se muestra a continuación el número de empleados de los últimos años:

Cifra B:

2007	2008	2009	2010
27	27	27	21

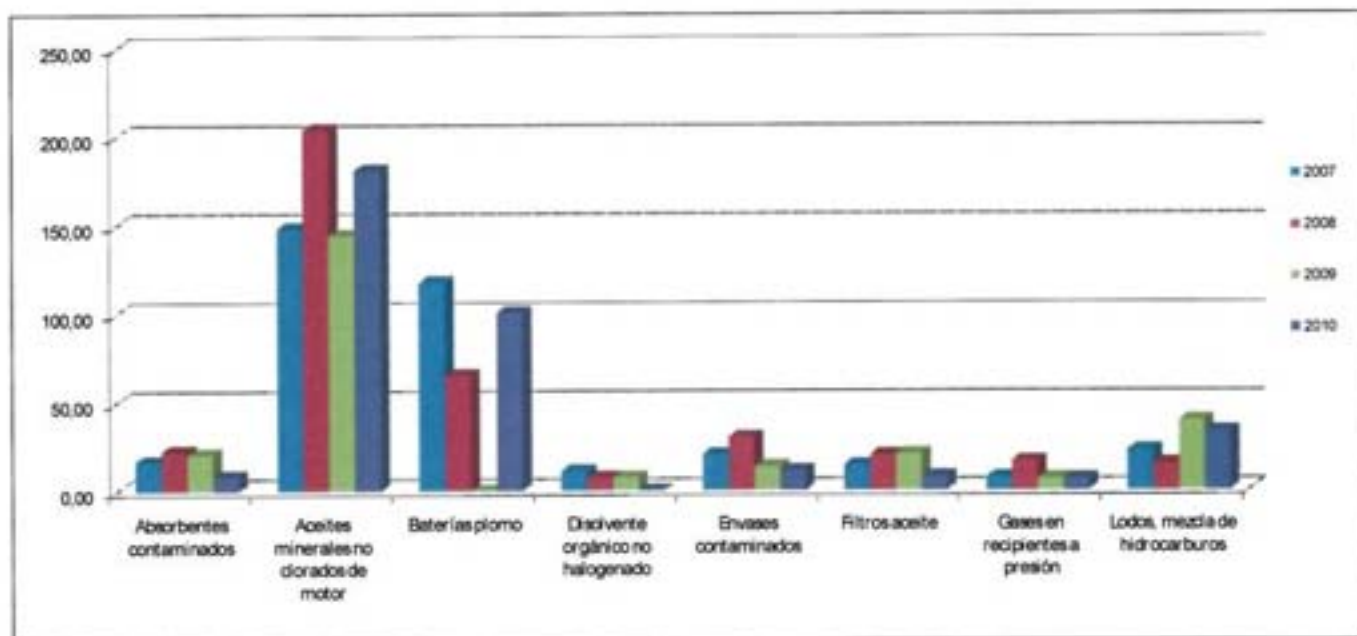
RESIDUOS PELIGROSOS

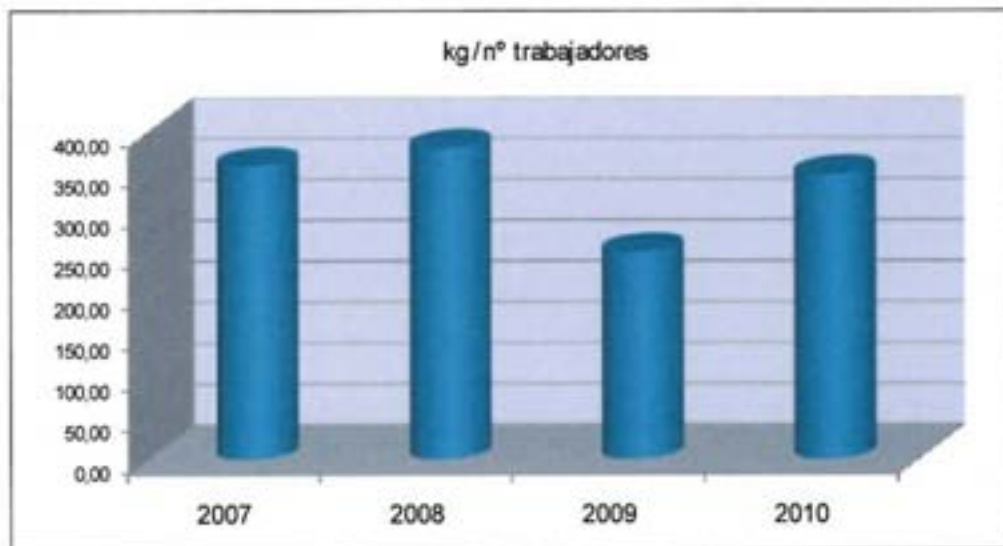
RESIDUOS PELIGROSOS (kgs)	2007	2008	2009	2010
Absorbentes contaminados	447	598	560	166
Aceites minerales no clorados de motor	4000	5500	3900	3800
Baterías plomo	3181	1760	0	2105
Disolvente orgánico no halogenado	300	200	200	0
Envases contaminados	551	808	360	232
Filtros aceite	385	538	560	159
Gases en recipientes a presión	190	442	180	137
Lodos, mezcla de hidrocarburos	606	412	1060	699
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	9660	10258	6820	7298

RESIDUOS PELIGROSOS Cite A (kg)	2007	2008	2009	2010
Absorbentes contaminados	447	598	590	166
Aceites minerales no clorados de motor	4000	5500	3900	3800
Baterías plomo	3181	1760	0	2105
Disolvente orgánico no halogenado	300	200	200	0
Envases contaminados	551	808	360	232
Filtros aceite	385	538	560	159
Gases en recipientes a presión	190	442	180	137
Lodos, mezcla de hidrocarburos	606	412	1060	699
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	9660	10258	6820	7298

RESIDUOS PELIGROSOS Cite B (kg/año empleado)	2007	2008	2009	2010
Absorbentes contaminados	16,56	22,15	20,74	7,90
Aceites minerales no clorados de motor	148,15	203,70	144,44	180,05
Baterías plomo	117,81	65,19	0,00	100,24
Disolvente orgánico no halogenado	11,11	7,41	7,41	0,00
Envases contaminados	20,41	29,93	13,33	11,05
Filtros aceite	14,26	19,93	20,74	7,57
Gases en recipientes a presión	7,04	16,37	6,67	6,52
Lodos, mezcla de hidrocarburos	22,44	15,26	39,26	33,29
TOTAL RTP/año empleado	357,78	379,93	262,69	347,63

En el caso de disolvente, no se ha gestionado porque se seguía utilizando. Se trata del disolvente utilizado en la máquina lavapiezas. Al seguir siendo de utilidad, ya que se recicla, no se consideró residuo.





VERTIDOS AL SANEAMIENTO

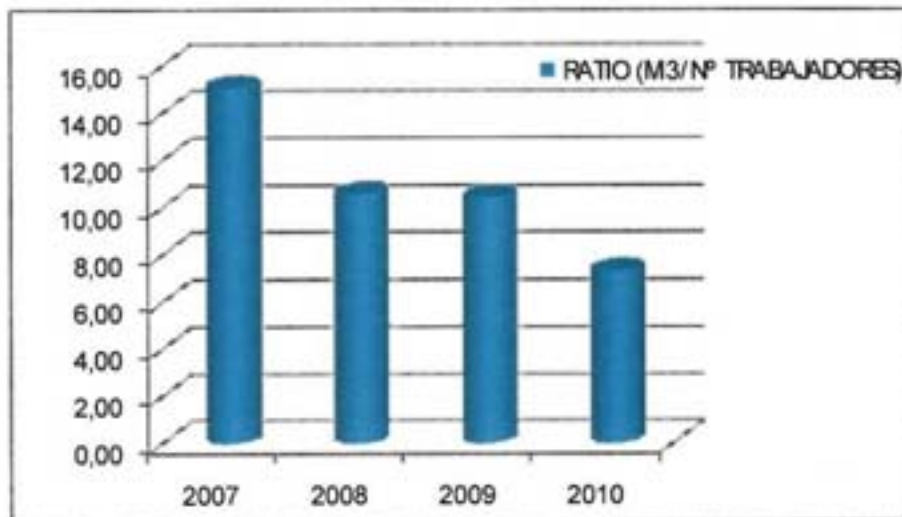
ALCAMAR S.A. es una empresa que vierte sus efluentes al Sistema Integral de Saneamiento perteneciente al municipio de Ajalvir, de forma voluntaria y con una periodicidad anual ALCAMAR S.A. realiza analítica de vertidos por Organismo de Control Autorizado (OCA).

Su consumo de agua es inferior a 3500 m³/año, lo que obliga a la empresa a disponer de identificación industrial, pero no autorización de vertidos.

CONSUMO AGUA

	2007	2008	2009	2010
CONSUMO AGUA Cifra A (m ³)	406	286	282	154
	2007	2008	2009	2010
Cifra B (m ³ /nº empleados)	15,11	10,59	10,44	7,33

El consumo de agua se ha visto notablemente disminuido.



CONSUMO ENERGÉTICO

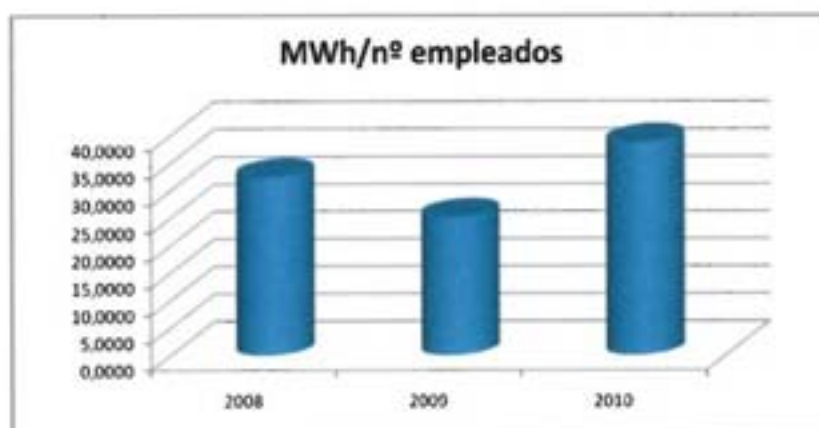
	2008	2009	2010
CONSUMO ELÉCTRICO (MWh)	47621	42855	43146
CONSUMO COMBUSTIBLE (t)	80918,53	61978,46	75156,21

CONSUMO ENERGÉTICO Cifra A (MWh)	2008	2009	2010
Procedente de consumo eléctrico	47,621	42,855	43,146
Procedente de consumo combustible	827,917	634,132	768,960
Total	875,538	676,987	812,106

	2008	2009	2010
CONSUMO ELÉCTRICO Cifra B (MWh/nº empleados)	32,4273	25,0736	38,6717

La conversión del combustible a MWh se ha realizado a través de las tablas de conversión del IDAE.

En valores absolutos, la electricidad se ha visto incrementada en un 0.6% (291 kWh), aunque el ratio se ve incrementado notablemente. En cuanto al consumo de combustible se ha incrementado porque durante el año 2010 se han realizado trabajos en zonas alejadas de Madrid, que otros años se han subcontratado.



CONSUMOS DE MATERIALES

	2008	2009	2010
ACEITES (l)	4570	5220	2780
GRASAS (botes)	602	636	383
DISOLVENTES (l)	375	200	175

Todos los consumos se han visto disminuidos.

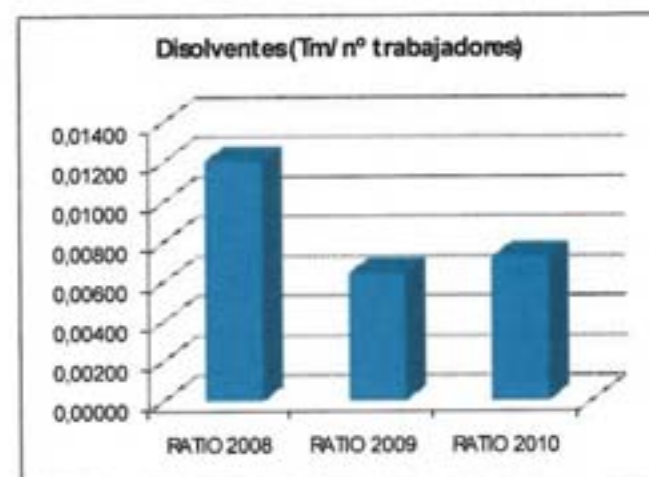
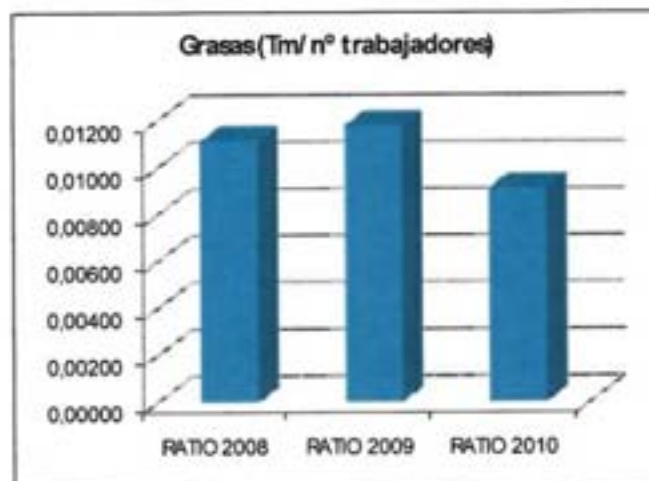
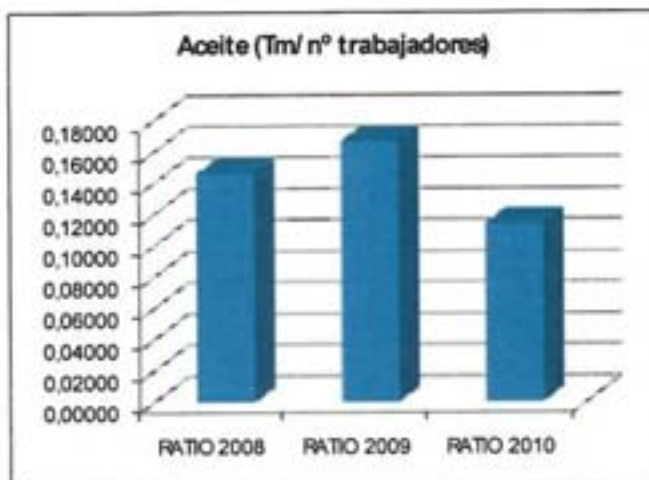
Para transformar estos consumos en Tm se han utilizado los siguientes datos de densidades:

Aceite motor	0,855
Aceite hidráulico	0,873
Aceite (media)	0,864
Disolvente	0,87

El bote de grasa pesa 0.5 kg.

CONSUMO MATERIALES Cifra A (Tm)	2008	2009	2010
Aceites	3,948	4,510	2,402
Grasas	0,301	0,318	0,192
Disolventes	0,326	0,174	0,152
Total	4,249	4,828	2,593

CONSUMO MATERIALES Cifra R (Tm/10 ³ empleados)	2008	2009	2010
Aceites	0,14624	0,16704	0,11438
Grasas	0,01115	0,01178	0,00912
Disolventes	0,01208	0,00644	0,00725
Total	0,15739	0,17882	0,12350



EMISIONES

Los consumos de donde provienen las emisiones se indican en el apartado de consumo energético.

El factor utilizado para transformar los kWh a Tm CO₂ eq está extraído de la factura del suministrador. La conversión del consumo de combustible está realizada en la aplicación de CeroCO₂, que es una iniciativa promovida por la Fundación Ecología y Desarrollo y Acciónatura, con la que ya han colaborado entidades como Fundación Biodiversidad, Ministerio de Medio Ambiente y la AECI.

EMISIONES T CO ₂ eq Cítra A (T CO ₂ eq)	2008	2009	2010
Procedente de consumo eléctrico	12,858	11,571	11,649
Procedente de consumo combustible	210,387	161,143	195,406
Total	223,245	172,714	207,055

	2008	2009	2010
EMISIONES T CO₂ eq Cítra B (T CO₂ eq/m² empleados)	8,268	6,397	9,860

RUIDOS

La empresa no genera impacto medioambiental por ruido a su entorno, trabaja en sólo 1 turno de trabajo de 8 de la mañana a 7 de la tarde, igualmente esta sujeta a la legislación pertinente de ruidos. En el estudio realizado en el año 2005, se vio que debido al paso de la Ctra. Ajalvir – Torrejón al lado de ALCAMAR S.A., así como el ruido producido por los aviones que despegan de la Base Aérea de Torrejón, el ruido de fondo es muy intenso. De hecho se concluyó que el ruido de fondo es superior al de la actividad.

BIODIVERSIDAD

La empresa se encuentra en un polígono industrial, con lo cual nuestra afección a nivel individual se considera de impacto poco significativo. La ocupación de suelo es de 844 m² (superficie construida). Por lo que el ratio resulta de 40,19 m²/empleado.

8.- ASPECTOS LEGALES.

La empresa dispone de los siguientes documentos legales:

RESIDUOS

Alta como pequeño productor de residuos tóxicos y peligrosos, inscrito en la Comunidad de Madrid con fecha de concesión 01/febrero/2005, con el siguiente número de identificación **A-28/659811/MD51/2005/4767**. Con fecha 12/02/2009 se presentó ante la Consejería de Medio Ambiente un escrito justificando la exclusión de la obligación de presentar el Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos, que se presentó hace unos años por error. Esta carta fue contestada el 30/03/2009, confirmando que la presentación de este estudio no nos es de aplicación.

VERTIDOS

Identificación Industrial al Ayto. de Ajalvir conforme a la ley 10/1993. Analítica voluntaria de vertidos a la red de saneamiento municipal con fecha de octubre de 2005.

EMISIONES

Los focos emisores no necesitan de su estudio. Puesto que el sistema de calefacción no está catalogado como foco industrial según Real Decreto 833/1975, y la cabina de pintura debido a que su consumo no supera el umbral de consumo de disolvente según Real Decreto 117/2003.

La cabina de pintura tampoco necesita estudio, debido que su consumo no supera el umbral de consumo de disolvente según Real Decreto 117/2003, ni el umbral establecido para categorizarse como grupo C según el Real Decreto 100/2011, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

RUIDO

Cumplimiento de la ordenanza municipal del Ayto. de Ajalvir de Ruidos y Vibraciones. Estudio de evaluación acústica de septiembre de 2005, según tipología: área de sensibilidad acústica tipo IV "área ruidosa" (uso industrial).

SUELOS

Cumplimiento con el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que las actividades contaminantes del suelo deberán elaborar y remitir a la Comunidad Autónoma un Informe Preliminar del Suelo, se ha presentado este en la Consejería de Medio Ambiente con fecha 13 de febrero de 2008.

LICENCIA ACTIVIDAD

Licencia de actividad y de apertura expedida por el ayuntamiento de Ajalvir. Concedida con fecha 23/noviembre/1989 conforme a RD 2414/1961.

OTROS

Inscripción en el registro industrial con número 28-083.647 con fecha de 31 de octubre de 1988 conforme a lo establecido en la Orden Ministerial de 19-2-80.

9. COMUNICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.

Una vez verificada la Declaración se publicara en la página web oficial de la empresa:
www.alcamarcarretillas.com.

Para cualquier aclaración:

Responsable Sistema de Gestión	José Antonio García
Dirección	Luis de Sancha Natalia Zurro
Teléfono	918844329

10. VERIFICACIÓN.

La presente Declaración Ambiental ha sido verificada por el Servicio de Certificación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid (C/ Ribera del Loira, 56-58, 28042 Madrid), Nº verificador: ES-V-0007.

El número de registro de ALCAMAR, S.A. es el ES-MD-000140.

El próximo período de Declaración Ambiental será desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011.

La siguiente verificación se realizará en Marzo de 2011.

Fecha: 06/06/11
Firma del Verificador


Servicio de Certificación